



RESOLUCION R-Nº 0924-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUL 2019

Expte. Nº 17.046/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos reinscriptos en las distintas Facultades, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en las distintas Facultades, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Yanina Soledad CHACHAGUA	39.890.489	526821
2	Ivana de los Ángeles Antonia TAPIA	39.781.230	526497
3	Simón Elías TOCONÁS VALDIVIEZO	39.005.602	524915

FACULTAD DE HUMANIDADES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
4	Nicolás Joel ÁLVARES	34.865.887	716626
5	Natalia Vanesa CALPANCHAY	39.783.577	716958
6	Álvaro Exequiel GIMÉNEZ BASTERRA	40.328.493	715738
7	Indira Ayelén LÓPEZ RIQUELME	38.344.651	717444
8	Eliana Alejandra RÍOS	37.660.052	717391
9	Andrés Agustín VILLANUEVA	42.078.909	718876



RESOLUCION R-Nº 09 2 4-2 0 19

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.046/19

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
10	Mariana Marisa del Valle BALCAZAR	36.424.748	617345
11	Candela Érica CABRERA	42.554.667	621206
12	Daiana Romelia CRUZ	40.467.273	617904
13	Eduardo Lucas Joaquín GARCÍA	41.181.674	Ms1821453

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL, consistente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	María Belén CABEZAS	39.219.294	524642
2	María de los Ángeles CASIMIRO	41.021.435	529861
3	Lucas Maximiliano VÁZQUEZ	39.360.740	524544

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
4	Liberata Del Carmen ARAMAYO	41.749.901	312783
5	Gonzalo Andrés BALVERDI	40.330.149	310862
6	Yesica Soledad PORTAL	41.370.829	312406

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
7	Camila Isabel ARIAS	41.370.914	417852
8	Jesús Pablo MONTAÑEZ	40.660.565	416684

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
9	Néstor José María CORONEL	39218612	619331



RESOLUCION R-Nº 0924-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.046/19

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL, consistente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Brandon Alex ARENAS MORALES	42.754.927
2	Braian Alex Nehuen CHILIGUAY	41.718.257
3	Macarena del Valle GARCÍA	42.520.682
4	María del Rosario SALAZAR	43.431.259
5	Leonor Analía SUBELZA	41.810.646
6	Jenifer Daiana VIALAMANI	42.379.258
7	Yanina Denise YANCI	43.372.961

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
8	Gabriela Priscila APARICIO	44.269.061
9	Samuel Elías CRUZ	42.554.707
10	Enzo Nahuel FLORES	39.539.188
11	Cristian José ROJAS	35.028.127

FACULTAD DE HUMANIDADES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
12	Florencia Micaela CATÁN	42.917.339
13	Rodrigo Agustín MÉNDEZ	42.019.359
14	Celeste Micaela MIRABAL	43.440.321
15	Camila Fabiana PÉREZ	43.438.682
16	Andrea Belén SORIANO	42.754.417



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.046/19

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
17	Rocío Estefanía ALFARO	42.018.059
18	José David CABEZAS	41.042.230
19	Marcos Leonel CORREA	42.606.506
20	José María PÉREZ	42.521.384

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
21	Florencia Anahí GUTIÉRREZ	42.286.221
22	Luz Analía VILLAFANE	42.753.722

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°
23	Antonella Agustina ARAMAYO	43.373.165
24	Agustín Adrián ARJONA	41.901.698
25	Layla Ayelén BARRIOS	44.399.923
26	Magalí Susana CORIMAYO	41.370.491
27	Karen Dianela DIAZ CATIVA	42.256.672
28	Leila Abigail PASTRANA	44.176.217
29	Fabiana Micaela SOTO	39.892.940
30	María Alejandra VALE VILTE	41.370.840

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Prof. Emma Rosana Oleni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta